

ROBLEDILLO DE GATA

Edicto. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2015

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, citado Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Robledillo de Gata, 16 de marzo de 2015.

El Alcalde

Luis Sánchez Prieto

1938